

PRIMAVERA, 3 de Julio de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: FARMACIAS CRUZ VERDE S A

Rut 89807200-2

La Cantidad de 47,220 CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (2 CAJAS TIRAS REACTIVAS (TEST GLUCOSA)), SOLICITADOS POR LA DIDECO PARA RONDA MEDICA RURAL, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	25408837	30/06/2019	47,220

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		47,220
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	47,220	
Totales		47,220	47,220

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		47,220
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	47,220	
Totales		47,220	47,220



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Mario C. C. C.

FECHA DE PAGO DE DE